



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua constituye un recurso imprescindible para el mantenimiento y desarrollo del medio rural asturiano y, especialmente, para garantizar la viabilidad de nuestro sector primario. La agricultura y la ganadería dependen directamente de la disponibilidad de agua, tanto para el abastecimiento de las explotaciones como para el mantenimiento de los cultivos, pastos y recursos forrajeros.

A su vez, debido a las especiales características del sector ganadero de nuestra región, donde una gran parte de las explotaciones desarrollan su actividad en régimen extensivo, el correcto mantenimiento y la presencia de agua en los distintos puntos de nuestros montes resulta clave para garantizar el bienestar y la alimentación del ganado.

En este momento, Asturias atraviesa un periodo de sequía especialmente pronunciado. De acuerdo con los datos aportados por el Monitor de Sequía Meteorológica de la AEMET y el CSIC, atendiendo al Índice de Precipitación Evapotranspiración Estandarizada (SPEI), Asturias presenta en buena parte de su territorio niveles de severidad correspondientes a situaciones de extremadamente seco. Asimismo, nuestra comunidad se encuentra entre los territorios donde esta situación presenta una mayor persistencia, alcanzándose en determinados puntos del sur de la región hasta 176 semanas de sequía continuada.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Esta situación plantea un escenario especialmente grave para el campo asturiano. Por un lado, en lo relativo al cultivo de maíz forrajero, fundamental para la alimentación del ganado de leche en Asturias, donde las estimaciones apuntan a pérdidas superiores al 50 % respecto a campañas anteriores.

La situación también tiene un impacto directo sobre la disponibilidad de pastos. La reducción de estos recursos naturales está obligando a muchos ganaderos a recurrir a la compra de forraje para alimentar a su ganado, asumiendo unos costes cada vez mayores que repercuten directamente sobre la rentabilidad de las explotaciones.

Esta situación no solo afecta a la disponibilidad y calidad de los pastos, sino que tiene también una incidencia directa sobre la disponibilidad de agua en fuentes, abrevaderos y otros puntos de suministro existentes en nuestros montes. La falta de este elemento puede provocar que los animales que se encuentran en régimen extensivo no dispongan de agua suficiente, obligando a los ganaderos a buscar alternativas para garantizar en todo momento unas condiciones adecuadas para el ganado.

En determinadas circunstancias, esta situación obliga incluso a trasladar agua hasta las zonas de pastoreo, una tarea que supone un esfuerzo adicional para los ganaderos y que incrementa todavía más los costes de las explotaciones.

A todo ello se suma el encarecimiento de determinados insumos básicos, lo que supone una dificultad añadida para un sector que lleva años enfrentándose a diferentes problemas económicos y estructurales. La coincidencia de unos mayores costes de producción con una reducción de la producción de forrajes y de la disponibilidad de pastos y agua está generando una situación especialmente complicada para numerosas explotaciones asturianas.

La situación requiere, por tanto, una respuesta por parte de las Administraciones del Principado de Asturias, que permita reducir el impacto económico de la sequía sobre las explotaciones agrarias y ganaderas.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

En comunidades autónomas vecinas, incluso en territorios que presentan una menor afección por la sequía, ya se han puesto en marcha medidas de apoyo directo destinadas a agricultores y ganaderos, con el objetivo de compensar parte de los sobrecostes ocasionados por estas circunstancias excepcionales.

El propio marco de la Política Agrícola Común contempla mecanismos para hacer frente a situaciones adversas y facilitar liquidez a las explotaciones. La normativa europea ha permitido en los últimos ejercicios incrementar los anticipos de determinadas ayudas de la PAC ante situaciones que afectan a la liquidez de los productores, incluyendo expresamente los efectos derivados de episodios de sequía hasta en un 85%. Para el ejercicio 2026, el marco europeo a través del Reglamento (UE) 2026/1768 del parlamento europeo y del consejo de 14 de julio de 2026, permite asimismo elevar los anticipos de los pagos directos hasta el 70 %, por el incremento de costes, lo que constituye una herramienta que puede contribuir a aliviar las dificultades económicas de las explotaciones.

Por todo ello, resulta necesario que el Gobierno del Principado de Asturias adopte medidas extraordinarias que permitan paliar los efectos que la actual situación de sequía está provocando sobre el sector primario asturiano.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Comisión, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

- 1- Poner en marcha de forma inmediata una línea de ayudas de concesión directa para explotaciones agrarias y ganaderas, para paliar los efectos adversos de la sequía, tomándose como referencia la máxima superficie certificada en cualquiera de las ayudas de la PAC de la última campaña, la que sea más beneficiosa para cada ganadero.

- 2- Garantizar que se proceda al pago anticipado en la segunda quincena de octubre, del 70 % de las intervenciones en forma de pagos directos y de las medidas de ayuda que constituyen pagos directos de la PAC, de acuerdo al máximo establecido en el Reglamento (UE) 2026/1768 del parlamento europeo y del consejo de 14 de julio de 2026.
- 3- Complementar estas ayudas con un programa extraordinario destinado a garantizar el abastecimiento de agua al ganado, incluyendo la revisión, recuperación y mantenimiento de fuentes, traídas, abrevaderos y depósitos, sobre todo en zona de montaña, donde prima la actividad en régimen de extensivo.
- 4- Instar a su vez al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a articular, con carácter urgente e inmediato, una línea de ayudas económicas extraordinarias destinada al sector, con el fin de compensar las pérdidas ocasionadas por la situación de sequía extraordinaria.
- 5- Crear una mesa de trabajo permanente con las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y representantes del sector ganadero, con el objetivo de realizar un seguimiento de la evolución de la sequía y establecer medidas de prevención y respuesta ante futuros episodios.

Palacio de la Junta General, 14 de septiembre de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz